



Expediente n.º: 481/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA INICIO PROCEDIMIENTO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento
Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento
Informe de Secretaría
Memoria Justificativa del Contrato
Proyecto de Renovación de alumbrado público exterior en el municipio de Murillo de Río Leza
Pliego de Clausulas Administrativas del Contrato

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Renovación de alumbrado público exterior en el municipio de Murillo de Río Leza
Procedimiento:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado:	267.788,94 €
IVA:	21%
Precio:	324024,62 €
Código CPV	45316000-5
Nombre	Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

El contrato se presenta el lote único.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO



PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del contrato al que se refiere el presente es la ejecución de las obras que se contienen en el Proyecto de ejecución de obra de renovación de instalaciones de alumbrado público exterior en Murillo de Río Leza (La Rioja) redactada por el Ingeniero Técnico Industrial Rafael Soriano Lázaro (Colegiado número 1673) y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Murillo de Río Leza.

El proyecto técnico -incluido el Estudio de Gestión de Residuos y el Estudio Básico de Seguridad y Salud-, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, cuadro de precios, memoria y presupuesto general, revestirán carácter contractual, por lo que serán obligatorios y exigibles al adjudicatario del contrato.

Para la ejecución del presente se encuentra en el marco del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la unión EUROPEANEXT GENERATION EU. EXPEDIENTE PR-D5000-2022-006083

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

El contrato se presenta en lote único por la necesidad de coordinación de diferentes prestaciones dentro de una misma actividad de acuerdo con lo estipulado en el Proyecto de Referencia

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. Aprobar el gasto y dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

